

JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. *noviembre 18 de 2020.*

Informe Secretarial: Al despacho informando que por error se adoso auto del proceso 202000372 y el admisorio firmado electrónicamente corresponde al proceso 202000355 de fecha 5 de noviembre de 2020, sírvase proveer.


NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF,: 11001 31 10 021 202000355 00

CURADURIA AD-HOC de
MARIA NELSA GARZON y ANDREA BIBIANA SALAMANCA GARZÓN,
cédula de ciudadanía 23466896 y 52869935

En consideración al informe secretarial el despacho señala que la firma electrónica de la titular corresponde a la providencia datada el 5 de noviembre de 2020 del proceso 202000355 y no al auto del proceso 202000372 sin fecha y adosado por error involuntario, lo anterior de conformidad con el art. 286 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **086**
hoy 20 de noviembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ccaed55f9b37d5e8e2360093bcbcb8371fd1bcffdb20ebbf90fa43190d68e82

Documento generado en 19/11/2020 02:27:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>